ACTA DE EVALUACIÓN Nº 54/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/2015
"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL"
ID 298029

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 16 de setiembre del 2015 se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 298029
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para la presente contratación, se hallan previstos en la partida 540 del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 01/09/2015
- Se ha invitado a participar a las siguientes empresas: DAVALOS HNOS S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L. y GANDY S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, según Resolución DNCP N° 2227/2015, la Lic. Noelia Ricagno, el Lic. Andrés Gómez y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura...."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, el día 16 de setiembre de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, presentando su oferta las firmas JM COM. E IND. EQUIPAMIENTOS de Joel Martinez y DAVALOS HNOS. S.A.

4. Cuadro de Precios

Ítem	Bien	Cant.	JM COM. E IND. EQUIPAMIENTOS	DÁVALOS HNOS. S.A.
			Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición y montaje de estantes metálicos móviles para archivo institucional	1	428.000.000	432.990.000
TOTAL			**428.000.000**	**432.990.000**

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

A continuación, se pasa a verificar la documentación sustancial de las ofertas presentadas, de conformidad a lo solicitado en el PBC del llamado. El resultado se resume en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales	JM COM. E IND. EQUIPAMIENTOS	DÁVALOS HNOS. S.A.
	Cumple/No Cumple	
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la oferta más económica, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC. La oferta a ser analiza es la de **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS** de Joel Martinez.

Documentos legales	Cumple/no cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Balance de los años 2012, 2013, 2014.	Cumple
Ratios financieros.	Cumple
Documentos que acrediten la experiencia, conforme a lo estipulado en la Sección 2, inciso b)	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta

A continuación se para a verificar el cumplimiento con los requisitos en la Sección II del PBC ***"Requisitos para Calificación Posterior"***.

(a) Capacidad financiera:

JM COM. E IND. EQUIPAMIENTOS	RATIO DE LIQUIDEZ						Cumple/no cumple
		2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio	
	Activo Corriente	220.022.689	98.943.089	99.480.606	10,96	3,65	Cumple
	Pasivo Corriente	86.798.912	36.859.400	17.242.806			
	Ratio de Liquidez	2,53	2,68	5,74			
	ENDEUDAMIENTO						
		2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio	
	Pasivo Total	187.415.068	36.859.400	17.242.806	0,94	0,31	Cumple
	Activo Total	359.136.456	137.440.700	114.680.606			
	Ratio de Endeudamiento	0,52	0,27	0,15			
	RENTABILIDAD						
		2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio	
	Utilidad Neta	8.792.052	581.300	2.284.920	8,84	2,95 %	Cumple
	Capital	150.000.000	100.000.000	95.153.780			
	Ratio de Rentabilidad	5,86	0,58	2,40			

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencias mínimas en montajes de archivos, realizados en el Paraguay	5	Cumple
Presentación de plano arquitectónico a escala 1/30 y 1/40	Requerido	No cumple
Presentación del proyecto en 3ra dimensión	Requerido	No cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03 se ha solicitado mediante nota de fecha 16/09/2015 al oferente JM COM. E IND. EQUIPAMIENTOS de Joel Martinez, la presentación de planos arquitectónicos y proyecto en 3ra dimensión. Se recibe en tiempo y forma la documentación solicitada.

(c) Calificación Legal

Se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION

DOCUMENTOS	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 7	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros (*)
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en el SINARH

(*) Se realizó la consulta en el SINARH y se observa que ha sido funcionario del Ministerio de Justicia y Trabajo únicamente en el periodo 2008, no observándose ningún registro del presente periodo.

Conforme al análisis realizado, se concluye que la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS de Joel Martinez** CUMPLE con todo lo requerido por la convocante, por lo que no se analizaran en detalle las demás ofertas presentadas.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 *"Criterio de adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS de Joel Martinez.**

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/2015 "**ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL**" a la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS de Joel Martinez**, por un contrato total de Gs. 428.000.000 (guaraníes cuatrocientos veintiocho millones)

Es nuestro informe.

Finaliza el informe en fecha 18 de setiembre del 2015.

Lic. Noelia Ricagno	**Lic. Andrés Gómez**	**Abg. Humberto Báez**
Técnico de Adquisiciones	**Coord. de Rec. Administrativos**	**Asesor Legal**